



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

EXPDTE. 2020/25 CONT.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE UN ESTUDIO DE DETALLE Y UN PROYECTO PAISAJÍSTICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS, SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, PARA LA URBANIZACIÓN INTERIOR DE LA PARCELA RGE.3 DE TRES CANTOS (MADRID)

ACTA DE LA 5ª MESA CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Reunidos el jueves **24 de marzo de 2021** a las 12:00 horas, en primera convocatoria a través de videollamada en la plataforma Meet de Google, presentes los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

- Presidenta: La Jefa del Área de Servicios Técnicos Urbanísticos, Cristina Vega Escobar.
- Vocales:
 - La Interventora General, Catalina Salazar Rasero
 - El Jefe del Área de Contratación y Subvenciones, Javier González Arranz.
 - El Ingeniero Agrónomo, Jose María Villacampa.

Secretaria: La responsable de la Unidad de Contratación: Yolanda Maldonado Cristóbal.

La Presidencia de la Mesa da inicio a la sesión.

En primer lugar, el Jefe de Contratación y Subvenciones expone que, a la vista del Decreto de aceptación de propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación y de conformidad con la cláusula 15ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, se efectúa el 5 de marzo de 2021 mediante R.S 2712/2021, notificación del requerimiento de documentación a Bunch Arquitectura y Proyectos S.L. para que,



Ayuntamiento, 1.
23.700 Tres Cantos. Madrid
Tel: 91 34 91 7 38 000

www.trescantos.es

Página 1 de 3

MOTIVO:
HASH DEL CERTIFICADO:
BD8922475E42466EB561C0276B3E7FC1C20413C2
C66E1A96B99FDBEE1A6A6F31513DC65639F485E9EF
FECHA DE FIRMA:
25/03/2021
26/03/2021
PUESTO DE TRABAJO:
JEFE DEL AREA DE LOS SERVICIOS TECNICOS URBANISTICOS
OPERADOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tres Cantos - <https://sede.trescantos.es> - Código Seguro de Verificación: 28760IDOC2DD551E52A528B04792
NOMBRE:
VEGA ESCOBAR, CRISTINA
MALDONADO CRISTOBAL, YOLANDA



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten la documentación exigida en el PCAP.

En contestación al requerimiento efectuado y dentro del plazo establecido para ello, Bunch Arquitectura y Proyectos S.L. presenta el 18 de marzo de 2021, mediante RE 6064/2021 la siguiente documentación:

Un listado Índice de los documentos, certificado de inscripción en el ROLECE de fecha 11 de marzo de 2021, en el que consta el representante de la mercantil y el objeto social correspondiente al objeto del contrato.

Bastanteo de poderes por el Secretario del Ayuntamiento de Tres Cantos, y DNI del representante.

Escrituras de constitución de la mercantil, de adaptación de los estatutos sociales y CIF. Certificado de Alta en el Censo, en el epígrafe correspondiente. Así como declaración de no haberse dado de baja.

Certificado positivo de hallarse al corriente de pago con la Agencia tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Estando pendiente comprobar de oficio, si tiene alguna deuda con el Ayuntamiento de Tres Cantos. Certificado que se encuentra en tramitación por la Unidad de Contratación.

Respecto a la Solvencia económica o financiera aporta certificado de seguro de responsabilidad civil por importe superior al exigido en los pliegos estando vigor y por un plazo superior a la duración del contrato.

Respecto a la solvencia profesional aporta declaración jurada de adscripción de medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato, organigrama y composición del equipo facultativo responsable de la ejecución del



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

contrato, junto con los títulos académicos, y cc vv, títulos académicos y certificados colegiales.

Por último, Carta de pago depositada en la Tesorería Municipal por importe de 11.040,00 euros en concepto de constitución de la garantía definitiva.

La Mesa de Contratación, vista la documentación aportada para acreditar la solvencia técnica y profesional así como la habilitación exigida respecto a los medios personales para el presente contrato, considera, que ante el volumen y la complejidad de la misma, se de traslado al Jefe de los Servicios a la Ciudad, para que compruebe detalladamente que es conforme a los requisitos exigidos en el pliegos, y redacte Informe en el que emita su parecer.

De ser favorable la solvencia técnica y profesional, así como emitido certificado por la Recaudadora Municipal de la inexistencia de deudas de la mercantil Bunch Arquitectura y Proyectos S.L. con el Ayuntamiento de Tres Cantos, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros Acuerda:

Calificar positivamente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el 140 y 150.2 de la LCSP, presentada por Bunch Bunch Arquitectura y Proyectos S.L., procediéndose así a su elevación al órgano de contratación, en caso contrario se reunirá de nuevo la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

La Presidencia de la Mesa, de acuerdo al resto de los Vocales, da por finalizada la sesión a las 12:40 horas.

Fecha, firma y huella digital al margen

LA PRESIDENTA DE LA MESA
D^a Cristina Vega Escobar
La Secretaria de la Mesa
D^a Yolanda Maldonado Cristóbal.